



FONDOS EN ADMINISTRACIÓN
"PROGRAMA EJECUCIÓN DE CURSOS PROGRAMA MAS CAPAZ LICEO TECNICO PROFESIONAL"

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "EJECUCIÓN DE CURSOS MAS CAPAZ LINEA LTP"

OBJETIVO GENERAL Apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y alumnos de liceos técnicos profesionales, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y en habilidades transversales y la intermediación laboral, para favorecer su empleabilidad.

FECHA DE REALIZACIÓN : Mayo a Diciembre de 2016

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 47.296.000.-	
Implementación	\$ 28.000.000.-	
Otros Gastos Operacionales	\$ 13.336.000.-	
Subsidios		
Subsidio Diario Fase Lectiva	\$ 18.000.000	
Subsidio Diario Fase Práctica Laboral	\$ 6.000.000	
Subsidio Cuidado Infantil	\$ 9.000.000	
Total	\$121.632.000	

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 232 Imputación Presupuesto 114.05.01.120.004

DECRETO N° 1088 / CHIGUAYANTE, 09 MAY 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; Resolución Exenta N°6302 del 13 de Octubre de 2015 del SENCE Región del Biobío, Decreto Alcaldicio N°417 de fecha 22 de Febrero de 2016, que aprueba y ratifica el convenio de Condiciones Generales de Ejecución en el marco del "Programa Más Capaz", segundo concurso dirigido a establecimientos de Educación Media Técnico Profesionales 2015, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y esta Municipalidad; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Fondos en Administración individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/APS/msb.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).
- OMIL

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 10 MAY 2016 HORA 17:45
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

